



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHnrp.P5277

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

Visto el informe del Director de Recursos Humanos de fecha 9 de octubre de 2020, cuyos hechos y fundamentos de derecho dicen como siguen, y de conformidad con el mismo:

ÍHECHOS

Primero.- En sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo para el acceso por promoción interna de tres plazas de Técnico de Gestión.

Segundo.- Dichas bases han sido publicadas el 3 de marzo de 2020 en el tablón de edictos, en el tablón digital y en la página web <http://www.majadahonga.org>, del Ayuntamiento de Majadahonda.

Tercero.- Por Resolución nº 2390/2020, de 16 de julio, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, acuerda convocar el proceso selectivo para el acceso por promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión.

Cuarto.- De los datos obrantes en este departamento de Recursos Humanos, resulta que los aspirantes admitidos y excluidos provisionales son los siguientes:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DIAZ RODRIGUEZ	Mª ANUNCIACIÓN	****9577P
GONZALEZ CUESTA	ISABEL	****5964W
PASCUAL FIGUEROA	HERMAN	****6482M
PÉREZ FRANCO	Mª ALEJANDRA	****5449J
RAMON PARDO	ELENA MARÍA	****3259N
ROLDAN MARIA	JUAN JESUS	****3462F

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
CAÑADAS ZAMORANO	JUAN MANUEL	****7065Q	PERSONAL EXTERNO AL AYTO.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

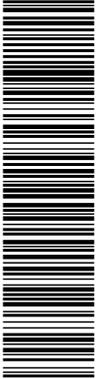
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2624/2020, de 30 de julio, es el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, el órgano competente para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.+

En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2624/2020, de 30 de julio, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar y publicar, en el tablón de edictos municipal y en la página web www.majadahonda.org del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de promoción interna a tres plazas de Técnico de Gestión.





AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHnrp.P5277

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DIAZ RODRIGUEZ	Mª ANUNCIACIÓN	****9577P
GONZALEZ CUESTA	ISABEL	****5964W
PASCUAL FIGUEROA	HERMAN	****6482M
PÉREZ FRANCO	Mª ALEJANDRA	****5449J
RAMON PARDO	ELENA MARÍA	****3259N
ROLDAN MARIA	JUAN JESUS	****3462F

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
CAÑADAS ZAMORANO	JUAN MANUEL	****7065Q	PERSONAL EXTERNO AL AYTO.

Segundo.- Designar como componentes del Tribunal Calificador a:

Presidente:

Titular: D. Julio Prinetti Márquez (.Interventor. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: Mª Celia Alcalá Gómez (Secretaria General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Secretario

Titular: D. Pedro Estrada Martínez (Director de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª Milagros Cabo Fernández (Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 1

Titular: D. Esteban Domínguez de la Calle (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª Pilar Romero Gallardo (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 2

Titular: D. Leandro Fernández Rivas. (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D. Mario Agúndez Werner (Técnico de Gestión. Ayuntamiento de Majadahonda)

Vocal 3

Titular: D. Alberto Gil Pérez (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Suplente: D.ª M.ª Rosalía Márquez Mezquita. (Arquitecto Técnico. Ayuntamiento de Majadahonda)

Lo resuelve el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, y Régimen Interior, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal

LA SECRETARIA GENERAL,

doy Fe,
Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez.